

RETRIBUCIONES 2022

Pág 1/16

I
N
F
O
R
M
A

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** os informamos que, en el BOCM se ha hecho pública la Orden del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dictan las Instrucciones para la Gestión de Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid y en base a la que hemos extractado las tablas que resumen los conceptos retributivos que te pueden ayudar a entender y comprobar mejor tus nóminas durante 2022.

Ya se puede consultar la regulación de las retribuciones de los diferentes colectivos de empleados públicos que prestan sus servicios en la Comunidad de Madrid. Además, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** te facilita las tablas que resumen los conceptos retributivos de cada colectivo. Puedes consultarlas en las siguientes páginas.

El [BOCM de 28 de enero de 2022](#) ha hecho pública la Orden que establece los criterios necesarios para la gestión de nóminas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid y que, por lo tanto, establece los conceptos retributivos que los empleados públicos de la CM percibirán en sus nóminas durante 2022.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** recordamos que las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid experimentarán un **incremento global del 2 por ciento** respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2021. Esta [Orden de gestión de nóminas](#) es de aplicación tanto al personal laboral de Convenio Colectivo, como funcionario del Acuerdo Sectorial de Administración y Servicios, así como personal estatutario y resto del personal de los centros sanitarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud y a los entes y empresas públicas dependientes del mismo.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

CONTACTA
CON
NOSOTROS:

Sagasta, 18.
28004
Madrid



secretariaadministracionautonomica@csit.es



91.594.39.22/87/95



@CSITUNPR



@CSITUP



SALARIO BASE /PAGA ADICIONAL

GRUPO PROFESIONAL	NIVEL	VALOR MENSUAL	PAGA ADICIONAL	COMPLEMENTO FUNCIONES ASISTENCIALES MENSUAL
V	1	1.264,42	681,46	
	2	1.272,71		
IV	3	1.349,24	785,02	67,46
III	4	1.518,37	915,90	75,92
	5	1.630,49		
	6	1.786,08		89,30
II	7	1.998,66	1.177,48	99,93
	8	2.088,77		104,44
I	9	2.298,50	1.439,20	114,93
	10	2.499,61		124,98

COMPLEMENTO JORNADA NOCTURNA Y TURNO VARIABLE

GRUPO PROFESIONAL	NIVEL	VALOR MENSUAL
V	1	316,11
	2	318,18
IV	3	337,71
III	4	379,59
	5	407,62
	6	446,52
II	7	499,67
	8	522,19
I	9	574,63
	10	624,90

CONTACTA
CON
NOSOTROS:

Sagasta, 18.
28004
Madrid



secretariaadministracionautonomica@csit.es



@CSITUNPR



@CSITUP



91.594.39.22/87/95



ANTIGÜEDAD 2022

VALOR TRIENIO	40,14
----------------------	-------

PUESTOS FUNCIONALES

NIVEL	VALOR MENSUAL
1	1.935,01
2	2.070,90
3	2.174,86
4	2.264,73
5	2.364,97
6	2.490,53
7	2.644,68
8	2.719,47
9	2.897,92
10	3.077,68
11	3.241,78
12	3.361,61
13	3.594,39
14	3.754,16
15	3.834,11
16	3.913,96
17	4.073,76
18	4.222,53
19	4.328,33
20	4.542,11
21	4.701,88
22	4.861,75
23	4.942,14

**I
N
F
O
R
M
A**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

CONTACTA
CON
NOSOTROS:

Sagasta, 18.
28004
Madrid



secretariaadministracionautonomica@csit.es



@CSITUNPR



@CSITUP



91.594.39.22/87/95



RETRIBUCIONES BÁSICAS

GRUPO/SUBGRUPO Ley 7/2007	PAGAS ORDINARIAS		PAGAS EXTRAORDINARIAS	
	SUELDO MENSUAL	TRIENIO	SUELDO MENSUAL	TRIENIO
A1	1.238,68	47,67	764,37	29,43
A2	1.071,06	38,88	781,15	28,35
B	936,25	34,11	809,20	29,50
C1	804,19	29,43	695,06	25,41
C2	669,30	20,03	663,20	19,83
E(Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales(ley 7/2007)	612,59	15,08	612,59	15,08

COMPLEMENTO DE DESTINO

NIVEL	IMPORTE MENSUAL	NIVEL	IMPORTE MENSUAL
1	102,51	16	390,85
2	121,30	17	415,87
3	140,10	18	440,97
4	158,87	19	466,05
5	177,66	20	491,11
6	190,20	21	528,70
7	202,75	22	569,45
8	215,27	23	610,30
9	227,85	24	651,06
10	240,36	25	691,88
11	265,40	26	779,83
12	290,50	27	888,86
13	315,59	28	929,71
14	340,70	29	970,49
15	365,73	30	1.081,99

El importe del nivel de complemento de destino del Grupo E(Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales(ley 7/2007), será el correspondiente al mes de diciembre de 2010.

ATENCIÓN AL PÚBLICO

MES	AÑO
132,31	1.852,34

**I
N
F
O
R
M
A**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

CONTACTA
CON
NOSOTROS:

Sagasta, 18.
28004
Madrid



secretariaadministracionautonomica@csit.es



91.594.39.22/87/95



@CSITUNPR



@CSITUP



GR. + N.C.D.	CATEGORÍA	2021 TOTAL	2022 TOTAL	MES 2022	EXTRAS	P. ADICIONAL ESPECÍFICO
A1 26	Director Centro I, II, III	45.064,88	45.966,14	3.502,89	1.544,20	421,53
A1 24	M. Familia y Pediatra sin TIS	40.094,10	40.896,12	3.101,85	1.415,43	421,53
A1 24	Médicos E.S.A.D.	44.658,06	45.551,40	3.489,79	1.415,43	421,53
A1 24	Médico 112 Y SAR	42.907,62	43.765,92	3.341,00	1.415,43	421,53
A2 22	Resp.Enf. CC.Salud.	27.496,28	28.046,26	2.081,64	1.350,60	182,69
A2 21	Enf./DUE A.P. sin TIS	24.624,18	25.116,76	1.872,39	1.309,85	14,19
C2 15	TCAE/Aux. Enfermería	18.187,54	18.551,22	1.365,02	1.028,93	56,56
A2 22	Matr. 2 Zon.Bási	26.015,92	26.536,36	1.973,79	1.350,60	77,84
A2 21	Fisio. 2 Zon.Bási	24.624,18	25.116,76	1.872,39	1.309,85	14,19
A2 21	Enf.Ap/ESAPD/SAR	26.865,78	27.403,24	2.062,93	1.309,85	14,19
C1 19	T.S.E./Higienista Den.	24.443,96	24.932,80	1.863,20	1.161,11	126,09
A1 23	Gru.Tec.F.Adm.	32.429,60	33.078,38	2.456,48	1.374,67	425,64
A2 21	Gru.Ges.F.Adm.	26.392,94	26.920,94	2.001,26	1.309,85	143,06
A2 21	T. Social(G1)	24.624,18	25.116,76	1.872,39	1.309,85	14,19
C1 19	Jefe Grupo	23.534,84	24.005,58	1.766,51	1.161,11	242,62
C2 19	Jefe Grupo		23.323,18	1.631,62	1.129,25	242,62
C1 17	Administrativo	21.699,10	22.132,92	1.638,24	1.110,93	126,09
C2 17	Téc.Urg. y Emergen.	21.939,16	22.377,94	1.648,29	1.079,07	220,16
E 17	Téc.Urg. y Emergen.		21.596,20	1.591,58	1.028,46	220,16
C2 15	Aux. Administ.	18.606,58	18.978,66	1400,64	1.028,93	56,56
E 14	Cel.Att.Dir./SUAP/SAR	17.002,86	17.342,92	1.277,55	967,60	38,56
E 13	Cel. sin Att.Direct.	16.299,66	16.625,58	1.222,77	941,43	34,74

CONTACTA
CON
NOSOTROS:

Sagasta, 18.
28004
Madrid



secretariaadministracionautonomica@csit.es



91.594.39.22/87/95



@CSITUNPR



@CSITUP



TRIENIOS/ *PAGA EXTRA

GRUPO A1	GRUPO A2	GRUPO B	GRUPO C1	GRUPO C2	GRUPO E
47,67	38,88	34,11	29,43	20,03	15,08
*29,43	*28,35	*24,50	*25,41	*19,83	*15,08

CARRERA PROFESIONAL 2022

GRUPO	CONCEPTO	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
LICENCIADOS SANITARIOS	NIVEL I	369,78	4.437,36
	NIVEL II	685,43	8.225,16
	NIVEL III	965,01	11.580,12
	NIVEL IV	1.217,52	14.610,24
DIPLOMADOS SANITARIOS	NIVEL I	254,54	3.030,48
	NIVEL II	478,01	5.736,12
	NIVEL III	721,50	8.658,00
	NIVEL IV	946,97	11.363,64

CARRERA PROFESIONAL (Grupos Anexo III). Cuantía mensual

	Grupo A1	Grupo A2	Grupo C1	Grupo C2	Grupo E
NIVEL I	293,12	227,77	146,58	117,28	73,34
NIVEL II	553,98	421,04	276,99	221,61	138,56
NIVEL III	836,51	635,75	418,26	334,61	209,22
NIVEL IV	1.095,81	832,82	547,91	438,33	274,09

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

CONTACTA
CON
NOSOTROS:

Sagasta, 18.
28004
Madrid



secretariaadministracionautonomica@csit.es



@CSITUNPR



@CSITUP



91.594.39.22/87/95



I
N
F
O
R
M
A

GRUPO N.C.D.	CATEGORIA	2021 TOTAL	2022 TOTAL	MES 2022	EXTRAS	PAGA ADIC. ESPECÍFICO
A1 24	Facultativo. Esp.	51.836,66	52.873,42	3.948,93	1.415,43	853,82
A2 24	Superv.Unidad.	34.1747,98	34.858,52	2.517,87	1.432,21	587,67
A2 22	Matrona	28.130,82	28.693,54	2087,67	1.350,60	219,59
A2 21	Fisioterapeuta	26.877,20	27.416,82	1.999,77	1.309,85	158,94
A2 21	Enfermero/a Hospitalización	26.630,72	27.163,42	1.979,23	1.309,85	158,94
A2 21	Enfermero/a. Consultas y CE	26.392,94	26.920,94	1.962,01	1.309,85	143,06
C1 19	Téc. Sup. Espe.	24.688,40	25.182,16	1.847,04	1.161,11	126,09
C2 15	TCAE Hospit.	18.657,34	19.030,44	1.376,65	1.028,93	61,21
C2 15	TCAE Consultas	18.331,30	18.965,34	1.350,24	1.028,93	56,56
A1 23	Grup.Tec.Fun.Adm	32.429,60	33.078,38	2.408,30	1.374,67	425,64
A2 21	Grup.Ges.Fun..Adm	26.392,94	26.920,94	1.962,01	1.309,85	143,06
A2 21	Trabajador Social	26.392,94	26.920,94	1.962,01	1.309,85	143,06
C1 17	Administrativo	21.943,06	22.381,80	1626,46	1.110,93	126,09
C2 15	Aux. Administrativo	18.750,22	19.125,18	1.385,15	1.028,93	56,56
E 14	Celador att. Directa. Turnos	17.357,24	17.704,30	1.279,33	967,60	55,09
E 13	Celador sin att. Directa. Turno fijo	16.653,90	16.986,99	1.225,62	941,43	51,27

TRIENIOS/ *PAGA EXTRA

GRUPO A1	GRUPO A2	GRUPO B	GRUPO C1	GRUPO C2	GRUPO E
46,74	38,12	33,44	28,85	19,64	14,78
*29,43	*28,35	*24,50	*25,41	*19,83	*15,08

COMPLEMENTO DE AT. CONTINUADA POR CONTINUIDAD ASISTENCIAL
(JAPE)

Personal dependiente de la Dirección de Enfermería y Celadores que prestan sus servicios en Unidades de Hospitalización, Urgencias, UCIs y Reanimación postquirúrgica

Grupo A2 : 134,43	Grupo C2 : 45,93	Grupo E: 29,73
------------------------	-----------------------	---------------------

CONTACTA
CON
NOSOTROS:

Sagasta, 18.
28004
Madrid



secretariaadministracionautonomica@csit.es



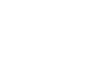
91.594.39.22/87/95



@CSITUNPR



@CSITUP



RETRIBUCIONES 2022

PERSONAL ESTATUTARIO ATT. ESPECIALIZADA DE COMUNIDAD DE MADRID

Pág 8/16

COMPLEMENTO DE ATENCIÓN CONTINUADA

Modalidad A/B	Grupo A2	Grupo C1	Grupo C2	Grupo E
Noche (A)	39,25	31,95	31,04	29,12
Noche+Fest. (A)	54,96	44,70	42,19	40,75
Domingo/Fest.(B)	59,94	47,09	42,80	44,61
Turnicidad	86,05	48,25	36,99	35,34
Noche/día	80,44	45,10	34,78	33,03

CARRERA PROFESIONAL 2022

GRUPO	CONCEPTO	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
LICENCIADOS SANITARIOS	NIVEL I	369,78	4.437,36
	NIVEL II	685,43	8.225,16
	NIVEL III	965,01	11.580,12
	NIVEL IV	1.217,52	14.610,24
DIPLOMADOS SANITARIOS	NIVEL I	254,54	3.030,48
	NIVEL II	478,01	5.736,12
	NIVEL III	721,50	8.658,00
	NIVEL IV	946,97	11.363,64

CARRERA PROFESIONAL (Grupos Anexo III). Cuantía mensual

	Grupo A1	Grupo A2	Grupo C1	Grupo C2	Grupo E
NIVEL I	293,12	227,77	146,58	117,28	73,34
NIVEL II	553,98	421,04	276,99	221,61	138,56
NIVEL III	836,51	635,75	418,26	334,61	209,22
NIVEL IV	1.095,81	832,82	547,91	438,33	274,09

CONTACTA
CON
NOSOTROS:

Sagasta, 18.
28004
Madrid



secretariaadministracionautonomica@csit.es



91.594.39.22/87/95



@CSITUNPR



@CSITUP



I
N
F
O
R
M
A

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es



RETRIBUCIONES DE GESTIÓN PROCESAL

		Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV (J.Paz)
SALARIO BASE		1.238,18	1.238,18	1.238,18	1.238,18
TRIENIOS	Anteriores 1/1/04	49,59	49,59	49,59	49,59
	Posteriores 1/1/04	61,91	61,91	61,91	61,91
C. GENERAL DEL PUESTO		370,73	341,33	326,67	311,99
PENOSIDAD	SCNE	147,27	147,27	147,27	
	SALIDAS CENTR. PENITENCIARIOS	72,18	72,18	72,18	72,18
	S. APOYO TSJ	294,50	294,50	294,50	
C. AUTONÓMICO		694,43	694,43	694,43	694,43
PROGRAMA C.DE MADRID		84,89	84,89	84,89	84,89

RETRIBUCIONES DE TRAMITACIÓN PROCESAL

		Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV (J.Paz)
SALARIO BASE		1.017,69	1.017,69	1.017,69	1.017,69
TRIENIOS	Anteriores 1/1/04	38,23	38,23	38,23	38,23
	Posteriores 1/1/04	50,88	50,88	50,88	50,88
C. GENERAL DEL PUESTO		321,77	292,39	277,73	263,06
PENOSIDAD	SCNE	58,90	58,90	58,90	
	SALIDAS CENTR. PENITENCIARIOS	63,32	63,32	63,32	63,32
	S. APOYO TSJ	235,60	235,60	235,60	
C. AUTONÓMICO		687,54	687,54	687,54	687,54
PROGRAMA C.DE MADRID		84,89	84,89	84,89	84,89

RETRIBUCIONES DE AUXILIO JUDICIAL

		Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV (J.Paz)
SALARIO BASE		923,09	923,09	923,09	923,09
TRIENIOS	Anteriores 1/1/04	33,03	33,03	33,03	33,03
	Posteriores 1/1/04	46,16	46,16	46,16	46,16
C. GENERAL DEL PUESTO		252,77	223,36	208,68	194,01
PENOSIDAD	SCNE	144,38	144,38	144,38	
	SALIDAS CENTR. PENITENCIARIOS	53,44	53,44	53,44	53,44
	S. APOYO TSJ	173,26	173,26	173,26	
C. AUTONÓMICO		681,58	681,58	681,58	681,58
PROGRAMA C.DE MADRID		84,89	84,89	84,89	84,89

COMPLEMENTO JUZGADOS DE VIOLENCIA

R.C. ÚNICO	IML	J.DE INSTRUCCIÓN DE PERIFERIA Y MIXTOS	JUZG. DE INSTRUCCIÓN Y FISCALIA	J.V.S.M. Y FISCALIA	JUZG. MENORES	FISCALIA MENORES
88,35	265,02	323,95 (TORRELAGUNA 1 47,25+ 73,62 por fiscal)	235,60 (+58,90 sábados, domingos, festivos)	304,16 (+58,90 sábados, domingos, festivos)	353,40	235,60(+58,90 sábados, domingos, festivos)

GUARDIAS

	MADRID	PERIFERIA	Grupo III
GESTIÓN	821,53	220,79	220,79
TRAMITACIÓN	762,97	220,79	220,79
AUXILIO	704,26	220,79	220,79

DEDUCCIONES Y RENTENCIONES

	GESTIÓN	TRAMITACIÓN	AUXILIO
DEDERCHOS PASIVOS	90,64/4,70%*	69,62/4,70%*	55,07/4,70%*
CUOTAS MUGEJU	39,69	30,48	24,11
I.R.P.F.	Las fijadas por Hacienda en función de ingresos y circunstancias personales y familiares		

*4,70 % de la base reguladora

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

CONTACTA
CON
NOSOTROS:

Sagasta, 18.
28004
Madrid



secretariaadministracionautonomica@csit.es



91.594.39.22/87/95



@CSITUNPR



@CSITUP



**I
N
F
O
R
M
A**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

CONTACTA
CON
NOSOTROS:

Sagasta, 18.
28004
Madrid

CUERPO	MAESTROS (A2-21)	PROFESORES TÉCNICOS FP (A2-24)	PROFESORES SECUNDARIA (A1-24)	CATEDRÁTICOS (A1-26)	INSPECTORES (A1-26)
Sueldo base (€/mes)	1071,06 €	1071,06€	1238,68 €	1238,68 €	1238,68 €
Complemento de Destino (€/mes)	528,70 €	651,06 €	651,06 €	779,83 €	779,83 €
Complemento Específico (€/mes)	624,20 €	624,20 €	624,20 €	678,19 €	708,47 €
Trienio (€/mes)	38,88 €	38,88 €	47,67 €	47,67 €	47,67 €
Complemento compensatorio Maestros adscritos a 1º y 2º de la ESO					119,63

PAGAS EXTRA	SUELDO	TRIENIOS
Grupo A1	764,37€	29,43€
Grupo A2	781,15€	28,35€
Paga extra (junio y diciembre): Sueldo + Trienios + C. Destino + C. Específico		

DESCUENTOS		
Grupo/subgrupo	A1	A2
PASIVOS	115,17 €	90,64 €
MUFACE	50,42 €	39,69 €

Complemento formación: sexenios		
1º sexenio	83,28 €	83,28 €
2º sexenio	105,09 €	188,37 €
3º sexenio	140,03 €	328,40 €
4º sexenio	191,65 €	520,05 €
5º sexenio	56,44 €	576,49 €

COMPLEMENTO SINGULAR DEL ESPECÍFICO POR DESEMPEÑO DE ÓRGANO DE GOBIERNO			
CARGO/CENTRO	DIRECTOR		VICEDIRECTOR, SECRETARIO Y JEFE DE ESTUDIOS
	Fijo €/mes	Variable	% del complemento singular del director
CEIP	583,57 €	0,56€ alumno matriculado	54 %
IES	583,57 €	0,56€ alumno matriculado	60%
CONSERVATORIOS	583,57 €	0,56€ alumno matriculado	60%
EAPD	583,57 €	0,56€ alumno matriculado	60%
CEIPSO	583,57 €	0,56€ alumno matriculado	54 %
CIM	583,57 €	0,56€ alumno matriculado	60%
CRA	655,27 €	0,56€ alumno matriculado	54 %
CEE	954,92 €	0,56€ alumno matriculado	54 %
CEE"Maria Soriano"	1061,02 €	0,56€ alumno matriculado	54 %
CIFP	1061,02 €	0,56€ alumno matriculado	60%
Centro superior de E.A.	1379,32 €	Sin factor variable	60%
SECRETARIO Y JEFE DE ESTUDIOS DE SECCION SECUNDARIA FIJO			519,92 €
JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO FIJO			344,21 €



secretariaadministracionautonomica@csit.es



@CSITUNPR



@CSITUP



91.594.39.22/87/95





CENTRO	TIPO	DIRECTOR	JEFE ESTUDIOS	SECRETARIO	VICEDIRECTOR	JEFE ESTUDIOS ADJUNTO
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	A	988,87 €	597,01€	597,01€	597,01 €	280,56 €
	B	879,01 €	527,40€	527,40€	527,40€	
	C	791,10 €	472,47€	472,47€	472,47€	
	D	714,19 €	421,18€	421,18€	421,18€	
	E		421,18€	421,18€		
AULAS HOSPITALARIAS	A	716,04 €	362,23€	362,23€		
	B	648,64€	345,41€	345,41€		
	C	475,94€	261,16€	261,16€		
	D	353,82€	193,75€	193,75€		
	E	231,66€		139,02€		
	F	96,97€				
CEPA	A	879,01 €	527,40€	527,40€		
	B	791,10 €	472,47€	472,47€		
	C	716,04€	362,23€	362,23€		
	D	648,64 €	345,41€	345,41€		
	E	475,94€		261,16€		
	F	353,82€				
BACHILLERATO EXCELENCIA		1379,32€	827,60 €	827,60 €		

CLASIFICACION DE CENTROS

INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL:

Y ESPECIAL:

- A (más de 53 uds.)
- B (27/53 uds.)
- C (18/26 uds.)
- D (9/17 uds.)
- E (3/8 uds.)
- F (menos de 3 uds.)

SECUNDARIA, FP Y ASIMILADOS:

- A (más de 57 uds.)
- B (36/57 uds.)
- C (23/35 uds.)
- D (menos de uds.)
- E (secciones)

COMPONENTE SINGULAR DEL ESPECÍFICO POR DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES SINGULARES €/mes

Director de EOEP inf. a 12 profesionales	128,45 €
Director de EOEP superior a 12	167,56 €
ATD Tipo A	590,78 €
ATD Tipo B	368,22 €
ATD Tipo C	0,00
Director de Educación Ambiental	347,34 €
Secretario de Educación Ambiental	139,62 €
Jefe de Departamento(1 o 2 miembros)	71,70 €
Jefe de Departamento(3 a 6 miembros)	89,36 €
Jefe de Departamento(7 a 10 miembros)	128,45 €
Jefe de Departamento(+ de 10 miembros)	167,56 €
Coordinador de especialidad	71,70 €
Vicesecretario	42,23 €
Director de residencia	71,70 €
Profesor de CRA	71,70 €
AULAS HOSPITALARIAS	
Coordinador de 3 o más AAHH	231,66 €
Coordinador de menos de 3 AAHH	96,97 €
CENTROS EDUCATIVOS TERAPEUTICOS	
Coordinador	96,97 €

FUNCIÓN INSPECTORA €/mes

Jefe de Inspección tipo A	1529,22 €
Jefe de Inspección tipo B y C	1382,44 €
Inspector Jefe Adjunto	1173,50 €
Inspector Jefe de Distrito	1098,80 €
Inspector Coord. Equipos Sectoriales	1098,80 €
Inspectores de Educación	855,32 €

CENTROS RED DE FORMACIÓN PERMANENTE €/mes

Director CRIF "Las Acacias"	791,10 €
Vicedirector CRIF "Las Acacias"	282,67 €
Secretario CRIF "Las Acacias"	282,67 €
Coord. De Formación CRIF "Las Acacias"	282,67 €
Jefe de Departamento CRIF "Las Acacias"	143,39 €
Director CTIF	703,23 €
Secretario CTIF	282,67 €
Asesor de Formación	71,10 €

UFIL €/mes

Director Tipo III	716,04 €
Director Tipo II	648,64 €
Director Tipo I	475,94 €
Jefe de estudios/secretario Tipo III	362,23 €
Jefe de estudios/secretario Tipo II	345,41 €
Jefe de estudios/secretario Tipo I	261,16 €

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: COMEDOR Y TRANSPORTE ESCOLAR. IMPORTE DIARIO			
Cargo	Comedor hasta 150 comensales	Comedor de 151 a 300 comensales	Comedor más de 300 comensales
Director	14,65 €	15,48 €	16,58 €
Secretario y jefe de Estudios	12,94 €	13,43 €	14,05 €
Profesor de apoyo			12,71 €
Gratificación por el servicio de transporte escolar			8,37 € día por centro

ENSEÑANZA BILINGÜE				
COORDINACION	PROFESORES	Jefe de programa bilingüe. Centros con 5 o más grupos (en el mes de junio el modulo de duplicará)	344,21 €	
		Institutos bilingües de menos de 5 grupos en la sección bilingüe	241,20 €	
	MAESTROS	Centro con un mínimo de 3 unidades de Infantil y 6 unidades de Primaria	114,86 €	
		Centro con un mínimo de 6 unidades de Infantil y 12 unidades de Primaria	149,33 €	
Centro con 9 o mas unidades de Infantil y 18 o más unidades de Primaria		189,53 €		
DOCENCIA	PROFESORES	Imparte de 1 a 3 horas/semana currículo inglés avanzado	45,97 €	
		Imparte de 4 a 6 horas/semana currículo inglés avanzado	91,89 €	
		Imparte de 7 a 10 horas/semana currículo inglés avanzado	137,86 €	
		Imparte más de 10 horas/semana currículo inglés avanzado	183,78 €	
		Imparte de 1 a 3 horas/semana de una asignatura, diferente de idioma extranjero en inglés, francés o alemán	45,97 €	
		Imparte de 4 a 6 horas/semana de una asignatura, diferente de idioma extranjero en inglés, francés o alemán	91,89 €	
		Imparte de 7 a 10 horas/semana de una asignatura, diferente de idioma extranjero en inglés, francés o alemán	137,86 €	
		Imparte más de 10 horas/semana de una asignatura, diferente de idioma extranjero en inglés, francés o alemán	183,78 €	
		Imparte módulos profesionales en idioma extranjero, diferentes del módulo de lengua extranjera, de 1 a 3 horas/semana	45,97 €	
		Imparte módulos profesionales en idioma extranjero, diferentes del módulo de lengua extranjera, de 4 a 6 horas/semana	91,89 €	
		Imparte módulos profesionales en idioma extranjero, diferentes del módulo de lengua extranjera, de 7 a 10 horas/semana	137,86 €	
		Imparte módulos profesionales en idioma extranjero, diferentes del módulo de lengua extranjera, más de 10 horas/semana	183,78 €	
		MAESTROS	Imparte de 1 a 5 horas/semana una asignatura, diferente a idioma extranjero, en inglés	35,91 €
			Imparte de 6 a 10 horas/semana una asignatura, diferente a idioma extranjero, en inglés	71,81 €
			Imparte de 11 a 15 horas/semana una asignatura, diferente a idioma extranjero, en inglés	107,70 €
			Imparte más de 15 horas/semana una asignatura, diferente a idioma extranjero, en inglés	143,60 €
Participación en cursos de formación exigidos en el marco de los programas de enseñanza bilingüe.		11,85 €/h		
Retribución por hora que exceda del horario de obligada permanencia en el centro.				





INNOVACION EDUCATIVA		
FP DUAL / FP GRADO MEDIO CON AMPLIACIÓN DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		
Profesor que imparte más de 15 horas lectivas semanales de los módulos profesionales.		241,20 €
Profesor que imparte entre 10 y 15 horas lectivas semanales de los módulos profesionales.		183,78 €
Profesor que imparte entre 6 y 9 horas lectivas semanales de los módulos profesionales.		137,86 €
Profesor que imparte entre 3 y 5 horas lectivas semanales de los módulos profesionales.		91,89 €
Profesor que imparte menos de 3 horas lectivas semanales de los módulos profesionales.		61,27 €
INSTITUTOS DE INNOVACION TECNOLOGICA		
Coordinador del programa de institutos de innovación tecnológica		241,20 €
Imparte más de 10 horas/semana una materia mediante la aplicación de las nuevas tecnologías		183,78 €
Imparte entre 6 y 10 horas/semana una materia mediante la aplicación de las nuevas tecnologías		137,86 €
Imparte 5 horas/semana una materia mediante la aplicación de las nuevas tecnologías		76,58 €
Imparte 4 horas/semana una materia mediante la aplicación de las nuevas tecnologías		61,27 €
Imparte 3 horas/semana una materia mediante la aplicación de las nuevas tecnologías		45,97 €
PROGRAMA DE EXCELENCIA EN BACHILLERATO (en junio y septiembre el módulo se duplicará)		
Profesor que imparte más de 15 horas semanales del Programa de Excelencia de Bachillerato		241,20 €
Profesor que imparte entre 10 y 15 horas semanales del Programa de Excelencia de Bachillerato		183,78 €
Profesor que imparte entre 6 y 9 horas semanales del Programa de Excelencia de Bachillerato		137,86 €
Profesor que imparte entre 3 y 5 horas semanales del Programa de Excelencia de Bachillerato		91,89 €
Profesor que imparte menos de 3 horas semanales del Programa de Excelencia de Bachillerato		61,27 €
PROGRAMA BACHILLERATO INTERNACIONAL (en junio y septiembre el módulo se duplicará)		
Coordinador del programa o profesor que imparte más de 15 horas semanales de materias del programa de Bachillerato Internacional y supervisa monografía		241,20 €
Profesor que imparte entre 10 y 15 horas semanales de materias del programa de Bachillerato Internacional y supervisa monografía		183,78 €
Profesor que imparte entre 6 y 9 horas semanales de materias del programa de Bachillerato Internacional y supervisa monografía		137,86 €
Profesor que imparte menos de 6 horas semanales de materias del programa de Bachillerato Internacional y supervisa monografía		91,89 €
Profesor que imparte materias del programa de Bachillerato Internacional y no supervisa monografía		61,27 €
Profesor que imparte materias del programa de Bachillerato Internacional no incluidas en el programa y supervisa monografía o dirige actividades de teoría del conocimiento o creatividad, actividad y servicio		61,27 €
AULAS PROFESIONALES DE EMPRENDIMIENTO		
Responsable del aula profesional de emprendimiento en centros docentes públicos no universitarios (este importe se devengará por 10 meses de septiembre a junio)		61,27 €
FUNCIONES DE COORDINADOR TIC SIN COMPENSACIÓN HORARIA (en junio y septiembre el módulo se duplicará)		
PROFESORES	Centros de Educación Secundaria, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Adultos de más de 45 unidades, durante ocho horas semanales no lectivas	245,73 €
	Centros de Educación Secundaria, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Adultos de 26 a 45 unidades, durante cinco horas semanales no lectivas	156,37 €
	Centros de Educación Secundaria, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Adultos de 26 unidades, durante cuatro horas semanales no lectivas	119,52 €
MAESTROS	Centros de EI, Primaria, EE de más de 45 unidades durante 8 horas semanales no lectivas	189,53 €
	Centros de EI, Primaria, EE de 26 a 45 unidades durante 8 horas semanales no lectivas	118,46 €
	Centros de EI, Primaria, EE de 12 a 25 unidades durante 8 horas semanales no lectivas	94,79 €
	Centros de EI, Primaria, EE de 7 a 11 unidades durante 8 horas semanales no lectivas	71,08€
	Centros de EI, Primaria, EE de 4 a 6 unidades durante 8 horas semanales no lectivas	47,40 €
	Centros de EI, Primaria, EE de menos de 4 unidades durante 8 horas semanales no lectivas	23,70 €

PROGRAMAS QUE IMPLICAN ESPECIAL DEDICACIÓN AL CENTRO	
PROGRAMA DE INSTITUTOS PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	
Coordinador Deportivo de Centro (para los proyectos con más de 13% de participación del alumnado del IES y de dos o más modalidades deportivas)	241,20 €
Profesor Participante en el Fomento del Deporte: - Para los proyectos con una participación del alumnado del IES entre el 10% y el 12,99% - Para aquellos centros que, disponiendo ya de Coordinador Deportivo de Centro, al superar el 13% de participación cuenten además con una inscripción superior a 100 alumnos y con una dispersión de jornadas deportivas extraescolares superiores a tres días, sin incluir la competición	189,53 €
ACOMPañAMIENTO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS PRIORITARIOS QUE IMPARTAN EI Y PRIMARIA	
Maestro coordinador del programa de acompañamiento escolar de un centro con 3 o más grupos	189,53€
Maestro coordinador del programa de acompañamiento escolar de un centro con 2 grupos	149,33 €
Maestro coordinador del programa de acompañamiento escolar de un centro con 1 grupo	114,86 €
PROGRAMA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES	
Maestro responsable del servicio de biblioteca escolar en centros de EI y Primaria fuera del horario lectivo durante un mínimo de 4 horas semanales agrupadas en 1 o 2 tardes	189,53 €
Profesor responsable del servicio de biblioteca escolar en centros de educación secundaria fuera del horario lectivo durante un mínimo de 4 horas semanales agrupadas en 1 o 2 tardes	241,20 €
PROGRAMA REFUERZA EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	
Profesor responsable del programa REFUERZA con 6 o más grupos de la actividad de apoyo y refuerzo académico y un mínimo de 4 horas semanales de permanencia en el centro por la tarde	241,20 €
Profesor responsable del programa REFUERZA con 3, 4 o 5 grupos de la actividad de apoyo y refuerzo académico y un mínimo de 3 horas semanales de permanencia en el centro por la tarde	137,86 €
Profesor responsable del programa REFUERZA con 1 o 2 grupos de la actividad de apoyo y refuerzo académico y un mínimo de 2 horas semanales de permanencia en el centro por la tarde	91,89 €
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA CONVIVENCIA ESCOLAR	
Profesor de IES que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 16 horas al mes, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 8 tardes	241,20 €
Profesor de IES que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 8 horas al mes, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 4 tardes	120,60 €
Profesor de IES que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 4 horas al mes, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 2 tardes	60,33 €
Profesor de IES que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 2 horas al mes, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 1 tarde	30,18 €
Maestro de CP que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 16 horas al mes, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 8 tardes	149,33 €
Maestro de CP que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 8 horas al mes, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 4 tardes	74,68 €
Maestro de CP que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 4 horas al mes, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 2 tardes	37,35 €
Maestro de CP que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 2 horas al mes, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 1 tarde	18,69 €
COORDINADOR DEL PROGRAMA SALUD INTEGRAL SI!	
Maestro de centro público de EI y Primaria que es coordinador del programa fuera del horario lectivo, durante un mínimo de 4 horas/semana, agrupadas en 2 tardes con un total de 16 horas/mes	149,33 €
TUTORÍAS FUERA DEL HORARIO LECTIVO (en junio y septiembre el módulo se duplicará)	
Desempeño de tutorías con alumnos de ESO, Bachillerato y 1 ^{er} curso de FP fuera del horario lectivo	63,35 €
PROGRAMA DE INSTITUTOS DEPORTIVOS	
Profesor Coordinador del Programa de Institutos Deportivos de la Comunidad de Madrid (en los meses de junio y septiembre el módulo de duplicará)	241,20 €



secretariaadministracionautonomica@csit.es



@CSITUNPR



@CSITUP



91.594.39.22/87/95



I N F O R M A

PROGRAMAS QUE IMPLICAN ESPECIAL DEDICACIÓN AL CENTRO	
PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO	
Maestro coordinador en centros con más de 500 alumnos	185,77 €
Maestro coordinador en centros con igual o menos de 500 alumnos	146,38 €
Profesor coordinador en centros con más de 500 alumnos	236,44 €
Profesor coordinador en centros con igual o menos de 500 alumnos	180,15 €
PROGRAMA COORDINADOR COVID-19	
Personal coordinador e COVID-19 en centros docentes públicos no universitarios de más 500 alumnos/as	241,20 €
Personal coordinador e COVID-19 en centros docentes públicos no universitarios de 500 o menos alumnos/as	183,78 €
PROGRAMA COORDINADOR PROA + (este importe se devengará por 10 meses de septiembre a junio)	
Funcionario docente coordinador del programa PROA + en un centro con 3 o más actividades palanca	220,26 €
Funcionario docente coordinador del programa PROA + en un centro con menos de 3 actividades palanca	189,53 €

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

CONTACTA
CON
NOSOTROS:

Sagasta, 18.
28004
Madrid



secretariaadministracionautonomica@csit.es



@CSITUNPR



@CSITUP



91.594.39.22/87/95

